

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El (La) docente **VANEGAS CHAMORRO MARLEY CECILIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 30775569, se encuentra vinculado a la Universidad del Atlántico desde el 26 de agosto de 1999, adscrito al régimen salarial y prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como Docente Tiempo Completo adscrito a la Facultad de INGENIERIA.

En reunión efectuada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, los días 9 de septiembre de 2016, según Acta No.212, se le asignó un total de 89, puntos salariales por concepto de producción académica relacionada a continuación:

1. Libro titulado: “ATLAS EÓLICO DE LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA” ISBN 978-958-8742-71-7. Revisado el material se encuentra que el libro es desarrollado por dos (2) autores, también se verifica que el libro fue categorizado según evaluación de los pares externos como Investigación. Con base en lo anterior, este cuerpo colegiado aprueba reconocer y asignar 17 puntos salariales.
2. Libro titulado: “ATLAS SOLAR DE LA COSTA CARIBE COLOMBIANA” ISBN 978-958-8742-70-0. Revisado el material se encuentra que el libro es desarrollado por tres (3) autores, también se verifica que el libro fue categorizado según evaluación de los pares externos como Investigación. Con base en lo anterior, este cuerpo colegiado aprueba reconocer y asignar 18.8 puntos salariales.
3. Libro titulado: “ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA VELOCIDAD Y DIRECCIÓN DEL VIENTO EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA CON ÉNFASIS EN LA GUAJIRA” ISBN 978-958-8742-73-1. Revisado el material se encuentra que el libro es desarrollado por tres (3) autores, también se verifica que el libro fue categorizado según evaluación de los pares externos como Investigación. Con base en lo anterior, este cuerpo colegiado aprueba reconocer y asignar 17 puntos salariales.
4. Libro titulado: “ESTUDIO DE LA PERSISTENCIA DEL VIENTO EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA CON ÉNFASIS EN LA GUAJIRA” ISBN. 978-958-8742-69-4. Revisado el material se encuentra que el libro es desarrollado por cinco (5) autores, también se verifica que el libro fue categorizado según evaluación de los pares externos como Investigación. Con base en lo anterior, este cuerpo colegiado aprueba reconocer y asignar 9.2 puntos salariales.
5. Libro titulado: “DISPONIBILIDAD GEOGRÁFICA Y TEMPORAL DE LA ENERGÍA SOLAR EN LA COSTA CARIBE COLOMBIANA” ISBN 978-958-8742-72-4. Revisado el material se encuentra que el libro es desarrollado por tres (3) autores, también se verifica que el libro fue categorizado según evaluación de los pares externos como Investigación. Con base en lo anterior, este cuerpo colegiado aprueba reconocer y asignar 19 puntos salariales.
6. Artículo de Revista titulado: “ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE UN CIRCUITO HIDROCICLÓNICO PARA EL BENEFICIO DE CARBONES” // Revista: Prospect // ISSN 1692-8261 Vol. 14, N° 2, págs. 53-61 // 3 Autores. Categorizada en “B” Anexa copia del artículo. Después de revisar la información se verifica y se evidencia crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior, el Comité aprueba reconocer y asignar 8 puntos salariales Para un total reconocido y asignado de **89, puntos salariales.**

El (La) docente **VANEGAS CHAMORRO MARLEY CECILIA**, de acuerdo con la Resolución de Rectoría N°. 000671 expedida el 8 de mayo de 2017, posee un puntaje de 440,4 puntos salariales que se mantiene a fecha 30 de junio de 2017 y que sumados los 89, nuevos puntos, arroja un total de: 529,4 puntos salariales.

La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III., en consecuencia debe reconocérsele al docente los nuevos 8 puntos salariales a razón del valor del punto fijado para los empleados públicos docentes a quienes se les aplica el decreto 1279 de 2002, para la vigencia 2016, que corresponde a la suma de \$12.120

En consecuencia,

RESOLUCIÓN N°

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnesele 89, puntos salariales, por concepto de producción académica Cinco Libros resultado de Investigación y Un Artículo Revista Especializada Categoría "B" a **VANEGAS CHAMORRO MARLEY CECILIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 30775569, Docente Tiempo Completo, adscrito (a) a la Facultad de INGENIERIA, según los considerando de la presente resolución.

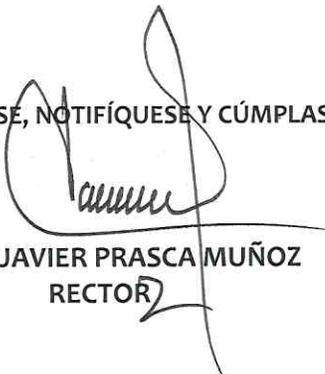
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 1279 de 2002 y en el Artículo 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Departamento de Gestión del Talento Humano, Archivo de Hoja de Vida y al Interesado.

Dada en Puerto Colombia, a los

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
RECTOR



Proyectó: *Sandra Abad*

Reviso: Jefe Dpto. Talento Humano. 